

**REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
MUNICIPALIDAD DE HUASCO  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACTA SESION ORDINARIA N° 73  
CONCEJO MUNICIPAL DE HUASCO**

En Huasco, a 26 de Noviembre del 2018, siendo las 11:25 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 73 del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Rodrigo Loyola Morenilla, y contándose con la asistencia de los Señores Concejales:

- Sr. Daniel Díaz Tirado
  - Sr. Rafael Vega Peralta.
  - Sra. Carmen Hidalgo Narrias.
  - Sr. Víctor Caballero Alcayaga.
  - Sra. Adriana Cárdenas Rodríguez.
  - Sr. Luis Trigo Rojas.
- Ministro de Fe, Sr. René Torres Mansilla, Secretario Municipal y del Concejo.

***TABLA***

- 1.- APROBACION PROYECTO AUTOGESTION JUNTA DE VECINOS N° 31 BARRIO ESTACION, DENOMINADO “SUEÑO DE PIEDRA”.***
- 2.- APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO DE EDUCACION.***
- 3.- APROBACION PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD.***
- 4.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.***
- 5.- PUNTOS VARIOS.***

***1.- APROBACION PROYECTO AUTOGESTION JUNTA DE VECINOS N° 31 BARRIO ESTACION, DENOMINADO “SUEÑO DE PIEDRA”.***

Sr. Loyola, señala que se encuentran presente en la sala el Sr. Pablo Castillo, gestores del proyecto “Sueño de Piedra”, la Sra. Pilar Triviño, artista quien ejecuta el proyecto y representantes de la Junta de Vecinos Barrio Estación de Huasco Bajo, quienes son también parte del proyecto, todos ellos han decidido participar de esta reunión con el fin de analizar la problemática de ejecución de un muro frente a la Escuela Antigua.

Sr. Pablo Castillo, representante de la Asociación Gremial de Huasco Bajo y gestor del proyecto del tema a tratar, primeramente, saluda a todos y da a conocer cómo se gestó este proyecto que corresponde al 2% de cultura y que consiste en tres o cuatro murales de piedra en los sectores de Don Baucha, Escuela Antigua y entrada norte cerca de bomberos, en Huasco Bajo, que se cuenta con el aporte de CAP beneficio gestionado por la junta de Vecinos Barrio Estación.

A continuación, El Concejo, junto con el Sr. Castillo, la Sra. Triviño y los representantes de la Junta de Vecinos, conversan, consultan, discuten y analizan la situación de la construcción del muro frente a la Escuela antigua.

Sr. Loyola, por ultimo después de una larga discusión, decide pedir una votación al Concejo donde decida a favor de alguna de las siguientes alternativas:

- 1.-Mantener los muros como están sin los pilares.
- 2.- Bajar los muros y sin los pilares.

Sr. Vega, vota por bajar los muros y sin los pilares

Sra. Hidalgo, vota por bajar los muros y sin los pilares

Sra. Díaz, vota bajar los muros y sin los pilares

Sra. Cárdenas, bajar los muros y sin los pilares

Sr. Caballero, dice que como quieran los vecinos, que se abstiene.

Sr. Trigo, vota por mantener los muros como están sin los pilares.

Sr. Loyola, vota por mantener los muros como están sin los pilares.

Sr. Loyola, indica que la votación resulto mayoría por bajar los muros y eliminar los pilares, que esa es la opinión de este Concejo, que esta decisión no es un acuerdo formal, que ellos (Gestor, artista y dirigentes) deben tomar su propia decisión.

## ***2.- APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO DE EDUCACION.***

Sr. Loyola, a continuación, cede la palabra al Sr. Herman Castillo, ex Jefe DAEM, para que explique la Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación, que es necesario aprobar.

Sr. Castillo, señala que debido a que deben cerrar el año en diciembre y por instrucciones de la Contraloría, es necesario realizar esta última modificación, que no hay más ingresos y gastos, que quizás se deba devolver algunos recursos que ya no se pueden utilizar.

Por lo tanto, el Concejo decide tomare el siguiente acuerdo:

### ***ACUERDO N° 184***

***“ACUERDAN APROBAR LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL:***

1° MODIFICACION

**DISMINUCION EN SUBTITULO DE EGRESOS**

SUBT	ITEM				CUENTAS	EN MILES \$
<b>22</b>					<b><u>Bienes y servicios de consumo</u></b>	<b>37.066</b>
22	02				Textiles, vestuario y calzado	18.200
22	03				Combustibles y lubricantes	18.274
22	07				Publicidad y difusión	592
<b>29</b>					<b><u>Adquisición de activos no financieros</u></b>	<b>91.400</b>
29	04				Mobiliario y otros	28.500
29	05				Máquinas y equipos	3.500
29	06				Equipos informáticos	47.400
29	07				Programas Informáticos	12.000
					<b>TOTALES</b>	<b>128.466</b>

**AUMENTO EN SUBTITULO DE EGRESOS**

SUBT	ITEM				CUENTAS	EN MILES \$
<b>22</b>					<b><u>Bienes y servicios de consumo</u></b>	<b>107.350</b>
22	04				Materiales de uso o consumo	46.650
22	06				Mantenimiento y reparaciones	57.400
22	09				Arriendos	3.300
<b>26</b>					<b><u>Otros Gastos Corrientes</u></b>	<b>7.137</b>
26	01				Devoluciones	7.137
<b>29</b>					<b><u>Adquisición de activos no financieros</u></b>	<b>13.979</b>
29	05				Máquinas y equipos	7.795
29	99				Otros activos no financieros	6.184
					<b>TOTALES</b>	<b>128.466</b>

2° MODIFICACION

**DISMINUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS**

SUBT	ITEM	ASIGN.	SUBASIG.	SUBSUB	CUENTAS	EN MILES \$
<b>05</b>					<b><u>Transferencias Corrientes</u></b>	<b>-1.869.556</b>
05	01				Del Sector Privado	-2.845
05	03				De otras entidades públicas	-1.866.711
05	03	003			De la Subsecretaria de Educación	-1.781.363
05	03	003	001		Subvención de Escolaridad	-1.250.600
05	03	003	001	001	Subvención Fiscal Mensual	-1.250.600
05	03	003	002		Otros Aportes	-496.131
05	03	003	002	001	Subvención Escolar Preferencial	-339.435
05	03	003	002	002	Fondo de Apoyo a la Educación	-110.402
05	03	003	002	999	Otros	-46.294
05	03	003	003		Anticipos Subvencion Escolaridad	-34.632
05	03	099			De otras entidades públicas	-85.348

<b>08</b>					<b>Otros Ingresos Corrientes</b>	<b>-33.137</b>
08	01				Recup. y reemb. licencias médicas	-25.000
08	01	002			Reembolso Art. 12 Ley N° 18196 y N°19117	-25.000
08	99				Otros	-8.137
08	99	001			Devoluc. y reint. no prov. de impto.	-1.900
08	99	999			Otros	-6.237
					<b>TOTALES</b>	<b>-1.902.693</b>

### **DISMINUCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

<b>SUBT</b>	<b>ITEM</b>				<b>CUENTAS</b>	<b>EN MILES \$</b>
<b>21</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>-1.771.491</b>
21	01				Personal de Planta	-624.514
21	02				Personal a Contrata	-473.611
21	03				Otras Remuneraciones	-673.366
<b>22</b>					<b>Bienes y servicios de consumo</b>	<b>-121.472</b>
22	01				Alimentos y Bebidas	-14.000
22	04				Materiales de uso o consumo	-34.726
22	05				Servicios básicos	-35.827
22	06				Mantenimiento y reparaciones	-8.406
22	07				Publicidad y difusión	-1.701
22	08				Servicios generales	-10.405
22	09				Arriendos	-750
22	10				Servicios financieros y de seguros	-907
22	11				Servicios técnicos y profesionales	-7.728
22	12				Otros gtos. en bienes y serv. de consumo	-7.022
<b>23</b>					<b>Prestaciones de seguridad social</b>	<b>-9.730</b>
23	01				Prestaciones Previsionales	-9.730
					<b>TOTALES</b>	<b>-1.902.693</b>

*Este acuerdo ha sido adoptado por una unanimidad de la sala, presidida por el Sr. Rodrigo Loyola Morenilla, Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sr. Daniel Díaz T., Sr. Rafael Vega P., Sra. Carmen Hidalgo N., Sr. Víctor Caballero A., Sra. Adriana Cárdenas R. y el Sr. Luis Trigo R.*

### **3.- APROBACION PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD.**

Sr. Loyola, cede la palabra a la directora de Salud, con el fin de que pueda responder consultas referentes al presupuesto del Departamento de salud, para el año 2019.

Srta. González, menciona que el presupuesto para este año, están solicitando un aporte municipal de M\$ 54.000.- , que este valor ya ha sido consensuado con el Director de Finanzas del Municipio.

Documentación queda archivada en secretaria del Concejo.

El Concejo consulta y conversa sobre el presupuesto y por el ultimo deciden tomar el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 185**

**“ACUERDAN APROBAR EL PRESUPUESTO DE SALUD CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019, PRESENTADO POR ORDINARIO N° 285/2018 DE FECHA 22/10/2018, DEL DEPARTAMENTO DE SALUD”**

*Este acuerdo ha sido adoptado por una unanimidad de la sala, presidida por el Sr. Rodrigo Loyola Morenilla, Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sr. Daniel Díaz T., Sr. Rafael Vega P., Sra. Carmen Hidalgo N., Sr. Víctor Caballero A., Sra. Adriana Cárdenas R. y el Sr. Luis Trigo R.*

#### **4.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.**

No hay.

#### **5.- PUNTOS VARIOS.**

Sr. Hidalgo, informa que en la cancha de la Junta de Vecinos N° 1, destruyeron la caja eléctrica del alumbrado y el portón.

Sr. Díaz, señala que como está cerrado en el ex – vertedero, la gente se están botando los escombros en otros lugares, creándose micro basurales.

El Concejo conversa sobre este tema.

Sr. Díaz, señala que el Juez de Policía Local, tiene muy mal trato con las personas.

El Concejo conversa sobre este tema.

Sr. Díaz, solicita que se le coloque el disco fiscal al vehículo que usaba el Alcalde.

Sr. Loyola, dice que ya se encargaron y se colocaran.

Sr. Díaz, consulta que pasa con el data-show para el Concejo.

Sr. Loyola, dice que le encargo al administrador municipal gestionara la instalación de un data show para el Concejo.

Sr. Díaz, consulta que es necesario ordenar la feria de las pulgas.

El Concejo conversa sobre este tema, sobre la plaza y la ocupación de los espacios públicos. Reafirman su decisión de no se autorizará ocupar la Plaza.

Sra. Cárdenas, señala que en septiembre en este Concejo se tomó un acuerdo y se aprobó una ordenanza municipal y hasta la fecha la Sra. Daniza Caimanque, jefa de Patentes Comerciales, no ha hecho las cosas como es debido, no ha publicado la ordenanza.

Sr. Loyola, indica que revisara esta situación y que esta semana quedara publicado.

Sr. Trigo, consulta si los maceteros que están al lado del faro, tienen algún destino, solicita se ocupen.

Consulta si hay un proyecto en el borde costero y si se ha considerado donde están las máquinas de ejercicios colocar máquinas de otras disciplinas.

Sr. Loyola, le indica que se ha considerado otras máquinas y juegos.

Sr. Loyola, siendo las 13:23 hrs. da por terminada esta sesión.

**RENE TORRES MANSILLA.**  
Secretario Municipal y del Concejo  
Ministro de Fe

**RODRIGO LOYOLA MORENILLA**  
Presidente  
Concejo Municipal